



DECRETO N° 095/2.025 M.L.G.-  
LUCAS GONZALEZ, 20 de noviembre de 2.025.-

VISTO:

Que, el 23 de noviembre se realizará el Primer Encuentro Coral en la ciudad de Lucas González, y;

CONSIDERANDO:

Que, el evento cultural es organizado por Crisol de Voces un coro independiente de nuestra ciudad, quienes mediante nota nos manifiestan que participaran cuatro coros de diferentes localidades de la provincia, y que solicitan se les otorgue un aporte económico para afrontar parte de los gastos que generan dicho evento musical,

Que, el Ejecutivo Municipal acompaña y apoya de manera constante a las prácticas educativas, culturales, deportivas que promueven al desarrollo en la formación y enriquecimiento de la comunidad e incentivarlos a continuar adquiriendo conocimientos y experiencias, asisténdolos con una ayuda económica a fin de solventar parte de los gastos que genera el desarrollo Evento Cultural organizado por el grupo coral,

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

**ARTICULO 1º**.- Dispónese un aporte de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) para el grupo coral Crisol de Voces, para solventar los gastos de Servicio de Salón Elipsium de Víctor Leiva, para el desarrollo del Primer Encuentro Coral en Lucas González.

**ARTICULO 2º**.- La erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto imputase a la Partida 65 Evento Cultural.-

**ARTICULO 3º**.- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ - E.R.



Luis Alberto Fleischer  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ - E.R.